MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD MILITAR
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

ASUNTO: EVALUACION JURIDICA– OFERTA - PROCESO DE MINIMA CUANTIA No 223-DMCAL-2019**.**

Respetuosamente y en atención a las ofertas habilitadas, se emite informe de evaluación de ofertas presentadas dentro del proceso del asunto, cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICIA NACIONAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL Y ACUERDO 042 DE 2005 Y 046 DE 2007), PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESM 3010 EN PALMIRA - VALLE" EN LA VIGENCIA DE 2019"**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto asignado para el presente proceso es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000)**, de acuerdo al **CDP No 31719 del 18 de enero de 2019**, rubro presupuestal **A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES**, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.

Previa enunciación, se extrae la información de las firmas que presentaron propuestas en la plataforma transaccional SECOP II:

	OFERTAS PRESENTADAS
1	COLCAN S A S
2	ELMER ARBOLEDA Y CIA. S. EN C.S.

Atendiendo la modalidad de selección que corresponde a **MINIMA CUANTIA** y De conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1 2.1 .5.2 del Decreto 1082 de 2015, el comité Jurídico Evaluador únicamente verificara los requisitos habilitantes del proponente que oferto el precio más bajo al cual se le aplicaran las reglas de subsanabilidad.

ELMER ARBOLEDA Y CIA. S. EN C.S. NIT 815000051-2

Continuación evaluación jurídica proceso de Mínima cuantía N° 223-DMCAL-2019 CUYO OBJETO ES **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICIA NACIONAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL Y ACUERDO 042 DE 2005 Y 046 DE 2007), PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESM 3010 EN PALMIRA - VALLE" EN LA VIGENCIA DE 2019"**

DOCUMENTO DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACION
Carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciada de acuerdo a Formulario N°. 1.			
Calidad en que actúa el firmante	X		Representante Legal
Totalidad de las manifestaciones	X		
Diligenciamiento	X		
Firma del representante	X		**Elmer Arboleda Olarte**
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula de persona natural, según el caso.			
Fecha de expedición	X		29-01-2019
Constitución	X		24-05-1995
Termino de duración	X		17-05-2055
Objeto adecuado	X		Actividades de Apoyo Diagnostico
Capacidad del representante o apoderado	X		**Elmer Arboleda Olarte** Representante Legal.
verificación antecedentes judiciales del oferente			
Fecha de expedición	x		28-01-2019
Identidad con el Oferente	x		Se verifican por parte del comité evaluador.(No presenta antecedentes judiciales)
constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para oferentes nacionales			
Suscripción Certificación pago de Aportes Parafiscales	x		**Elmer Arboleda Olarte** Representante Legal.
Copia Planilla	x		
Certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.			
Fecha de expedición	x		28-01-2019
Identidad con el Oferente	**x**		Se verifican por parte del comité evaluador (No se encuentra reportado como responsable fiscal)
Certificación de antecedentes disciplinarios.			
Fecha de expedición	x		28-01-2019
Identidad con el Oferente	**x**		Se verifican por parte del comité evaluador.(No reporta antecedentes disciplinarios.)
Consulta Pago de Multas. SNMC			
Fecha de expedición	**x**		28-01-2019
Identidad con el Oferente	**x**		Se verifica por parte del Comité Evaluador (No se encuentra vinculado en el SNMC)
Diligenciamiento del Formulario No. 3"compromiso anticorrupción".			
Diligenciamiento	x		**Documento subsanado el 31-01-2019, a través de la plataforma SECOP II**
Suscripción	x		

Continuación evaluación jurídica proceso de Mínima cuantía N° 223-DMCAL-2019 CUYO OBJETO ES **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICIA NACIONAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL Y ACUERDO 042 DE 2005 Y 046 DE 2007), PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESM 3010 EN PALMIRA - VALLE" EN LA VIGENCIA DE 2019"**

			Elmer Arboleda Olarte Representante Legal.
Diligenciamiento del Formulario No. 5 "Pacto de Integridad".			
Diligenciamiento	x		**Elmer Arboleda Olarte** Representante Legal.
Suscripción	x		
Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad del proponente, o representante legal o apoderado según corresponda.			
Diligenciamiento	x		**Elmer Arboleda Olarte** Representante Legal.
Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo			
Diligenciamiento	x		**Elmer Arboleda Olarte** Representante Legal.
Suscripción	x		

ANTECEDENTES VERIFICADOS POR PARTE DEL COMITÉ JURIDICO EVALUADOR:

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 121724836

WEB
16:53:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de enero del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELMER ARBOLEDA & CIA S EN C S identificado(a) con NIT número 8150000512:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 121725317

WEB
16:58:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de enero del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELMER ARBOLEDA OLARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10224363:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de enero de 2019, a las 17:31:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	10224363
Código de Verificación	10224363190128173138

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 31 de enero de 2019, a las 17:00:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8150000512
Código de Verificación	815000051219013117005 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 17:39:34 horas del 28/01/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10224363**
Apellidos y Nombres: **ARBOLEDA OLARTE ELMER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

OBSERVACIONES

Sin observaciones.

CONCLUSIÓN

Continuación evaluación jurídica proceso de Mínima cuantía N° 223-DMCAL-2019 CUYO OBJETO ES **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICIA NACIONAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL Y ACUERDO 042 DE 2005 Y 046 DE 2007), PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESM 3010 EN PALMIRA - VALLE" EN LA VIGENCIA DE 2019"**

ITEMS	FIRMA	ESTADO
1	.Persona Jurídica **ELMER ARBOLEDA Y CIA. S. EN C.S. NIT 815000051-2**	SE HABILITA JURIDICAMENTE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No 223–DMCAL-2019

ABG. GABRIEL GOMEZ GARCIA
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

DOCUMENTO ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO